
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 384 DE 2025

PROCESO No: SS25-425
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA: DEPÓSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM (GRUPO 2 NUTRICIONALES).
VALOR: \$700.000.000
ADIC. 1 TIEMPO: UN (1) MES – HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025


Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **FABIAN CAMILO ARIAS CASTILLA**, identificado con C.C. N° 1.091.661.485 de Ocaña, en su condición de representante legal de **DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.** con NIT 900.778.637-5, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición al Contrato No. 384 de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Contrato No. 384 de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM (GRUPO 2 NUTRICIONALES)**, por valor de \$700.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 14 de agosto de 2025, con plazo dos (2) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 13 de octubre de 2025 y ejecutado a la fecha en un 33,85%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir suministrando los medicamentos a los pacientes que los requieren los: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM (GRUPO 2 NUTRICIONALES)**. Así garantizar la continuación del suministro a los servicios de salud, en términos de oportunidad, calidad e integralidad, razón por la cual resulta pertinente, ampliar el plazo de ejecución contractual. 4) Que de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de diciembre del año 2024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación...", y el artículo 83, "Prórroga del contrato: Consiste en la modificación del plazo de ejecución acordado en el contrato. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el plazo de ejecución del Contrato No. 384 de 2025 por **UN (01) MES**, para una duración total del contrato de tres (3) meses, cómputo que se extiende hasta el **13 DE NOVIEMBRE** de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el plazo aquí fijado y conforme a lo señalado en el contrato No. 384 de 2025. **CLAUSULA TERCERA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

Contrato No. 384 de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma a los **13 OCT 2025**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
GERENTE


FABIAN CAMILO ARIAS CASTILLA
R/L DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador ActIsalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado ActIsalud GABYS